

“2008 – Año de Homenaje de Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO la Resolución C.S. Nº 47/2009 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2009 - Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado- destinadas a jóvenes graduados de la Universidad Tecnológica Nacional para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y formación en carreras de maestría, y

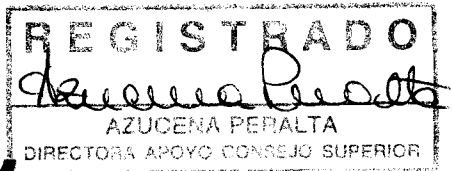
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica, a través de la Convocatoria 2009 - Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado- se propone participar en la construcción de una política científica orientada a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a través del fortalecimiento de la formación de recursos humanos capaces de encarar los desafíos presentes y futuros para el desarrollo del país.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios el desempeño del postulante en la carrera de grado, la producción científica y académica del centro, grupo o proyecto al que esté integrado el postulante, la carrera propuesta y su pertinencia con las áreas temáticas prioritarias.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito para la adjudicación de las becas previstas en la Convocatoria 2009 -Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado- destinada a jóvenes graduados de la Universidad Tecnológica Nacional para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y formación en carreras de Maestría, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

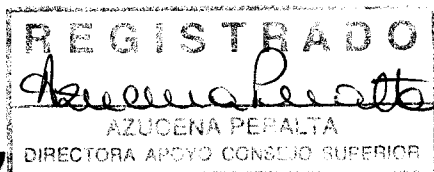
ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 47/09.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 614/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2008 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 614/09

ANEXO I

Convocatoria 2009 - Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado -

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Carrera
1º	HERRERA VARELA, Constanza	Maestría
2º	ABRUTSKY, Maximiliano Adrián	Maestría
3º	SZYRKO, Pablo Andrés	Maestría
4º	DEGRATI, María Laura	Maestría
5º	VIRGLINIO, Mario Fernando	Maestría
6º	PASQUINI, Juan Pablo	Maestría
7º	CONTI, Juan José	Maestría
8º	SEGURA, Adrián Noel	Maestría
9º	FERNANDEZ, Luciana Edith	Maestría
10º	BENASULIN, Dimas Alberto	Maestría
11º	LISENO, Romina Verónica	Maestría
12º	GARIGLIO, Mariano José	Maestría
13º	BURGOS, Enrique Sergio	Maestría
14º	GARCÍA, Rocio Teresita	Maestría
15º	LÓPEZ, Marcos Alfredo	Maestría
16º	MOINE, Juan Miguel	Maestría
17º	LEGARRETA, Francisco Nahuel	Maestría